



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 25 de mayo de 2021

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



**Oficio AMC-OFI-0057502-2021**

Señor.

**CARLOS ARTURO MARTINEZ RAMIREZ**

**Dirección:** Arroyo Grande, Calle Central, Cra. 24 # 25 – 74.

**Correo:** karlamabo@hotmail.com

**Teléfono:** 3227254790 - 3183940266

Cartagena

**Asunto:** RE: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 170000190004000. Radicado EXT-AMC-21-0044173.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que la actividad relacionada en su petición "**PUESTO DE POLICIA**", como desarrollada o por desarrollar en el predio identificado con Referencia Catastral No. **17-00-0019-0004-000**, ubicado en el corregimiento de Arroyo Grande con dirección registrada Calle Central, Cra. 24 # 25 – 74; está clasificada como uso **INSTITUCIONAL 1** el cual es catalogado como **COMPLEMENTARIO** dentro del Área de Actividad **SUELO SUBURBANO** de la cual hace parte el predio objeto de estudio.

La Actividad solicitada está clasificada como **PERMITIDA** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular por ser un establecimiento que presta servicios de primera necesidad y cobertura local, considerado de bajo impacto ambiental y urbanístico.

*Para una mayor información usted podrá consultar el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo MIDAS a través del siguiente link: [www.midas.cartagena.gov.co](http://www.midas.cartagena.gov.co)*

*Este concepto se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de considerarse PERMITIDA la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.*

*Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.*

*Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.*

Atentamente,

  
**JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA**  
Secretario de Planeación Distrital

**Vo. Bo.**

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos Profesional Especializado Código 222 Grado 45 

Proyectó: Arq. Matilde Rhenals Ortiz Asesor Externo- Contrato N° 2922 

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Cartagena de Indias D T y C, mayo 10 de 2021.

Doctor.

**JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA**  
Secretario de Planeación Distrital  
Cartagena.

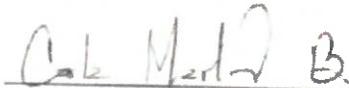
**ASUNTO: SOLICITUD DE USO DE SUELO.**

Por medio de la presente y dando alcance al radicado EXT-AMC-21-0043744 de fecha 10 de mayo del 2021, solicito a usted se sirvan certificar el uso del suelo o usos permitidos en el predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial, del bien inmueble ubicado en el corregimiento de arrollo grande, con la siguiente dirección, Kra 24 No 24-28, toda vez que va hacer utilizado para el funcionamiento de un puesto de policía en corregimiento de Arrollo Grande.

Anexo: Minuta de Posesión del Bien inmueble

Nota: correo para respuesta [karlamabo@hotmail.com](mailto:karlamabo@hotmail.com) celular No 3227254790

Atentamente.



Carla Martínez Bolaño  
CC. 45522213  
Tel. 3227254790  
Email: [karlamabo@hotmail.com](mailto:karlamabo@hotmail.com)

# ARROYO GRANDE- BOLIVAR

## UNUTA DE POSESION DE INJUEBLE

Yo **CARLOS ARTURO MARTINEZ RAMIREZ** mayor de edad **vecino y**  
reskents en el Corregimiento de Arroyo Grande, identificado con cedula de

ciudadan(a No.9.004.348 de Cartagena, hago constar a través del presente documento que soy el dueño y poseedor de un lote de terreno junto con lo que hay construido.

**PRIMERO:** Que el dueño soy yo **CARLOS ARTURO MARTINEZ RAMIREZ** identificado como aparece al pie de mi firma.

**SEGUNDO:** El inmueble se encuentra ubicado en el corregimiento de ARROYO GRANDE — BOLIVAR en la calle central en la carrera 24 No. 24-28, cuyos linderos y medidas son: Por el **FRENTE** mide 21 metros, calle por medio y linda con el señor DIOMEDES LOPEZ, por el **FONDO:** Mide 21 metros calle por medio y linda con ELVIRA ARROYO MENDOZA, por la **DERECHA:** Mide 21 metros y linda con MANUEL CASTRO, por la **IZQUIERDA:** Mide 21 metros y linda con DOLORES CISNERO ROMERO.

**TZRCERO:** A través del presente documento la posesión real material pacífica y pública del Bien identificado en la segunda cláusula.

A: El inmueble esta avaluado en SETENTA MILLONES DE PESOS .000.00) m/cte.

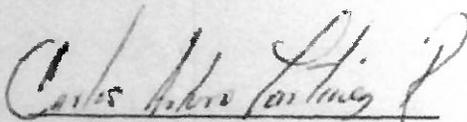
El inmueble consta de servicios de agua y luz y esta construida en memento de dos plantas 4 habitaciones, dos baños, dos cocinas, dos comedores, patio, callejones ancho y pisos en cemento.

Manifiesto que el inmueble esta libre de problemas juridicos y con

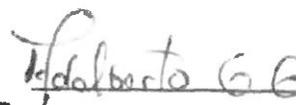
se firma el presente documentos a los 06 días del mes de  
Febrero de 2005

Poseedor del Inmueble:

TesRgo\* :



**CARLOS ARTURO MARTINEZ RAMIREZ**  
CC. No.9.094.348 de Cartagena



CC. No. 3798121 C



# No tarfa Yercera

1 círculo de Cartagena

## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



2s

7742

En la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el once (11) de marzo de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Tres (3) del Círculo de Cartagena, compareció: **CARLOS ARTURO MARTINEZ RAMIREZ**, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0009094348 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- "Firma" autógrafa -----

71b5iejt67vt

@ Lo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado **a través de** **huella dactilar**, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. **Este documento es MINUTA DE POSESION**, en el que aparecen como partes **CARLOS MARTINEZ RAMIREZ** y que contiene la siguiente información **MINUTA DE POSESION**.



ROBERTO CARLOS SAENZ MADRID  
Notario tres (3) del Círculo de Cartagena - Encargado



## SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO

Cartagena de Indias, Día 10 Mes 5 Año 2021

Señores  
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL  
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: Carlos Arturo Martinez Ramirez

Número de la Referencia Catastral. 17-00-0019-0004-000

Nombre del establecimiento comercial. Puesto de Policia

Actividad a desarrollar o desarrollada. Puesto de Policia

(Explicación clara y detallada de la actividad)

Barrio Arroyo Grande Calle Central Dirección Cra 24#25-74

Teléfono 3227254790 - 3183940266

Dirección y/o correo electrónico donde se envía la respuesta:  
Karlamabo@hotmail.com

### ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar (solo en caso de que el predio no se encuentre georreferenciado en nuestra base de datos).
- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 29.300 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación original marcado con los datos de la referencia catastral y propietario.
- Toda documentación anterior debe ser enviada al siguiente correo electrónico: [atencionalciudadano@cartagena.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cartagena.gov.co) a través del cual usted recibirá un número de radicación para consulta del estado de su trámite en la página principal de la Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias.

**Carla Martinez Bolaño**  
**45522213 de Cartagena**

Firma y cedula del solicitante

*Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.*





Espacio para Timbre

Formato de Recaudo en Línea

BOU OCC # 82278 142 09:49:03 2021/06/10  
DISTRITO DE CARTAGENA USO DEL SUELO Y NO  
21e4460 \* \*\*\*\*\*34 \*\*\*\*\* NC  
0-1 500 30,500.00 D  
30,500.00 EF  
\*\*\*\*\* 0.00 CH  
Referencia1 : 45622213  
Referencia2 : carlozcartagena201210  
"DCC" (A) (16/06/21)

Estimado Consumidor Financiero antes de retirarse de la ventanilla verifique que la información impresa en este formato sea correcta. Los cheques recibidos en esta transacción están sujetos a verificación. En consecuencia el depositante acepta los ajustes que deban efectuarse. Como resultado de dicha verificación no podrá girarse hasta cuando dichos cheques sean efectivos.

FTP-SER-011

CLIENTE

Mod Abr.2018

## Solicitud de Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 170000190004000. Radicado EXT-AMC-21-0044173.

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mié 02/06/2021 9:55

Para: SOPORTE TECNICO <karlamabo@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

AMC-OFI-0057502-2021-Respuesta-EXT-AMC-21-0044173.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0057502-2021

Atentamente,

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL**  
**Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias**

---

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico [atencionalciudadano@cartagena.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cartagena.gov.co) ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pqrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

**Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.**

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.